

Bien que se saca a subasta

Casa sin número conocido, en la calle General Franco, de Casas de Don Antonio, con una superficie aproximada de 632 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montanchez al tomo 550, libro 18, folio 44. Finca número 1.914. Tipo de subasta: 7.350.000 pesetas.

Cáceres, 9 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.902.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Pilar Ferrando Mansanet, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 69/2000, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Barrachina Pastor, contra don Gabriel Granados Pérez y doña Remedios Palma Cebrián he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipoteca por primera vez el día 7 de septiembre de 2000; por segunda vez el día 5 de octubre de 2000, y por tercera el día 26 de octubre de 2000, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá el tipo 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo; aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Sucursal de Castellón), cuenta número 1323000018006900 el 40 por 100 del valor o tipo asignado para cada subasta.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores los días; lunes y miércoles de doce a catorce horas, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Fincas:

Edificación destinada a vivienda unifamiliar construida sobre pilares de hormigón, situada en el término municipal de Borriol, partida Benadresa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 900, libro 62, folio 176, finca número 2.549, inscripción cuarta.

Valor a efectos de primera subasta: 15.100.000 pesetas.

Dado en Castellón a 15 de mayo de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria judicial.—32.346.

CÓRDOBA

Edicto

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número 193/97, de juicio ejecutivo, sobre reclamación de cantidad a instancias de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Cabañas Gallego, contra «Multi-reparaciones La Cordobesa, Sociedad Limitada», doña Mariana, doña Ana y doña Antonia Cuadrado Blancas y don Francisco Gutiérrez de la Cruz, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por tercera vez, sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley al actor de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen con el precio de su valoración pericial, celebrándose la subasta en el día señalado a continuación en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Tercera subasta: Se celebrará el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas quince minutos, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo señalado en la segunda subasta, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.500 de LEC, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, justificando a su presentación haber efectuado la correspondiente consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, en relación con los bienes objeto de la subasta, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Los títulos de propiedad de los bienes sacados a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Los gastos del remate serán de cargo del rematante.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse la subasta, se considera señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

En caso de no poderse notificar el presente a los demandados, surtirá este edicto el efecto oportuno.

Bienes objeto de subasta

Urbana: Sita en la calle San Fernando IV, número 6-3-3, de Córdoba, inscrita en el Registro de

la Propiedad número 1, al tomo 1.590, libro 525, folio 181, finca 41.382, con una superficie útil de 70,66 metros cuadrados y cuyo valor pericial es de 8.164.929 pesetas (ocho millones ciento sesenta y cuatro mil novecientas veintinueve pesetas).

Urbana: Sita en la calle Pedroche, número 70, de Adamuz, inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro al tomo 301, folio 167, finca 6.036, cuadruplicado, sólo en cuanto a la nuda propiedad de las demandadas doña Ana y doña Mariana Cuadrado Blancas de por mitad indivisa entre ellas. Siendo el valor de tasación de la finca el de 12.157.155 pesetas (doce millones ciento cincuenta y siete mil ciento cincuenta y cinco pesetas).

Dado en Córdoba, 7 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.870.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Don Jesús Ángel Suárez Ramos, Juez de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 322/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Uwe Rietschel, contra Parque del Sol Sales Limited, Parque del Sol Beach Club, Teninvest Limited, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 3741000015032296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre de 2000, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 15.850. Es una finca urbana, siendo su uso el de apartamento, con una superficie construida escriturada de 51,92 metros y una terraza

de 10,36 metros cuadrados y 6,60 metros cuadrados de jardín privativo, situada en el Conjunto Residencial «Parque del Sol», playa de Fañabé, Adeje, valorado en doce millones cincuenta mil (12.050.000) pesetas.

Granadilla de Abona, 16 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—32.924.

LA LAGUNA

Edicto

Doña María Paloma Fernández Reguera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Laguna y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 147/2000, a instancia de Caja Canarias, contra la entidad mercantil «Construcciones y Reformas Turquesa, Sociedad Limitada», y don Jonathan Hernández González, en los se acordó, por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta la finca especialmente hipotecada a dichos demandados, por término de veinte días, cuya descripción es la siguiente:

Urbana número 7. Apartamento, que se distingue con el número 5, enclavado en la planta primera, sin contar la baja ni el sótano, a la izquierda del pasillo galería de acceso a los apartamentos, según se accede desde la calle Rufino al edificio citado, que mide 61 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con pasillo o galería de acceso; a la izquierda, entrando, con apartamento número 3; al fondo, en parte, con patio, y en parte, con vuelo de la calle Rufino, y a la derecha, con la finca apartamento número 7. Inscrita al tomo 1.671, libro 271 del Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna, folio 10, finca número 34.133, inscripción primera.

Sirve de tipo para la primera subasta el estipulado expresamente por las partes en la escritura de hipoteca, base de la presente acción, 13.253.130 pesetas.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado (Palacio de Justicia, plaza Adelantado, planta tercera, izquierda), se requieren los requisitos y condiciones que a continuación se expresan:

Primero.—Se señala para la primera subasta el próximo día 19 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo la cantidad expresada anteriormente, tasada al efecto por las partes en la escritura de hipoteca.

Segundo.—En prevención de que no hubiere posterior en dicha primera, se señala para la segunda subasta el próximo día 16 de octubre de 2000, a la misma hora, con rebaje del 75 por 100 del valor de tasación, cuya cantidad resultante servirá de tipo.

Tercero.—Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la indicada segunda, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el próximo día 16 de noviembre de 2000, a igual hora que las anteriores, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Para tomar parte en dichas subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, 3750, el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; siendo para la tercera el 20 por 100 del tipo de dicha segunda.

Quinto.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo establecido como tasación en la escritura de hipoteca por las partes, en la primera subasta; en la segunda, con rebaje del 75 por 100; en la tercera, sin sujeción a tipo.

Sexto.—El remate podrá hacerse con la facultad de cederlo, en su caso, a un tercero.

Séptimo.—Se previene a los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

A mayor abundamiento, y por si no fueren hallados en el domicilio designado en la escritura de hipoteca los deudores-demandados «Construcciones y Reformas Turquesa, Sociedad Limitada», y don Jonathan Hernández González, mediante el presente, se les notifican los señalamientos de las expresadas subastas acordadas, a los efectos prevenidos en la Ley.

Para su debida publicación, expido y firmo el presente en La Laguna, 15 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—33.433.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Fernando Solsona Abad, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 101/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Mukesh Arjandas Daryanani y doña Francisca Saavedra Medina, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3490.0000.17.0101.99, sucursal en la calle La Pelota, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma, a los demandados del señalamiento de las subastas acordadas, caso de ser negativa la intentada de forma personal.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Vivienda letra H, en planta nueve y ático, del edificio denominado «Brasil», sito en la avenida Rafael Cabrera, número 8, de esta ciudad de Las Palmas. Ocupa una superficie útil de 268,03 metros cuadrados. Linda: Norte, en planta 9, con vivienda letra C o finca 108, en planta ático, con patio y cuartos trasteros; sur, en planta 9, con vivienda letra M o finca 112, en planta ático, cuartos trasteros y servicios; este, en planta 9, con calle particular, en planta ático, con la azotea; oeste, en planta 9, con servicios comunes: Vestíbulo y patio, en planta ático, servicios comunes. Su cuota es de 2,61 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Palmas número 1, folio 164, libro 380, tomo 1.254, finca registral número 9.686.

Su valor de tasación es de 60.307.200 pesetas. Urbana: Vivienda letra G, en planta nueve, del edificio denominado «Brasil», sito en la avenida Rafael Cabrera, número 8, de esta ciudad de Las Palmas. Ocupa una superficie útil de 50,07 metros cuadrados. Linda: Norte, con vivienda letra D o finca 106 y patio; sur, con vivienda letra H o finca 109; este, con calle particular; oeste, con servicios comunes; vestíbulo y caja de ascensores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas, folio 161, libro 380, tomo 1.254, finca registral número 9.684.

Su valor de tasación es de 16.020.480 pesetas. Urbana: Local destinado a garaje, en el sótano del edificio denominado «Brasil», sito en la avenida Rafael Cabrera, número 8, de esta ciudad de Las Palmas. Consta de una sola nave. Ocupa una superficie útil de 1.117 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con pared medianera del edificio denominado «Chile»; sur, con pared medianera del edificio denominado «Colombia»; este, con calle particular. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Palmas número 1, folio 211, libro 470, finca registral número 9.470. De esta propiedad se valora únicamente dos treinta y cincoavos partes.

Su valor de tasación es de 5.044.150 pesetas. Urbana: Local destinado a garaje, en el sótano del edificio denominado «Brasil», sito en la avenida Rafael Cabrera, número 8, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Consta de una sola nave. Ocupa una superficie útil de 1.117 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con pared medianera del edificio denominado «Chile»; sur, con pared medianera del edificio denominado «Colombia»; este, con calle particular. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Palmas número 1, folio 80, libro 351, finca registral número 9.470. De esta propiedad se valora únicamente una treinta y cincoava parte.

Su valor de tasación es de 2.521.680 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.930.

LORCA

Edicto

Doña María del Carmen González Tobarra, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 278/1996 se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Robles y Abellán, Sociedad Anónima», contra don Antonio Molina Romera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de julio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes: